MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 26-2010

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 14 de junio de 2010, en el Edificio RAVENTOS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 26-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 25- 2010.

3. Dictamen de Comisiones.

4. Corrección del error material en el acuerdo No. 03-11-10 de la sesión No. 11-2010 del 01 de marzo del 2010, referente a arriendo de infraestructura educativa.

5.- Presentación del Programa de Informatización para el Alto desempeño (PIAD), por parte de la Secretaría Técnica de las Tics, del MEP, a cargo del señor Félix Barrantes U. y el señor Luis Daniel González.

6.- Asuntos varios.

- Entrega de los informes de los resultados de bachillerato 2009 en las modalidades académica diurna, académica nocturna y técnica; remitidos por el señor Félix Barrantes Ureña, Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

- Oficio CD-010-2010, del Colegio Universitario de Cartago referente al pago de los honorarios de los delegados a las pruebas de graduación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- Respuesta a los distintos planteamientos y consultas referentes a la propuesta de transformación de los IPEC a CINDEA.
- CSE-al-008-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, sobre aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Argentina.
- CSE-009-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, sobre Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la Rep. Popular de China.

7. Trabajo de Comisiones.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 14 de junio de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-26-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 14 de junio de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 25-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.25-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-26-10

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Aprobar el acta de la sesión No. 23-10 celebrada el día jueves 13 de mayo de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- El señor Geovanny Zúñiga informa que preguntó a la secretaría sobre un criterio que se había solicitado para tomas la decisión respecto a una carrera que había presentado un instituto. Nos preocupa porque ya llevamos bastante tiempo en la aprobación o no y no podemos tomar la decisión porque esperamos un criterio.

Conversábamos al respecto lo difícil que se hace que llegue a tiempo un dictamen o criterio y hemos estado insistiendo con la solicitud que se hizo a la FOD, con respecto a las TICS e igual, no ha llegado nada sobre eso.

Con respecto a los programas de Educación Física, ya llegó un criterio lo estamos analizando y lo traeremos en una próxima sesión.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que respecto a lo de las Tics, a veces es fácil relativamente encontrar a alguien que dé un criterio, porque en este caso la Fundación que es parte del accionar y el devenir diario de la Fundación, entonces ellos pueden muy claro dar un criterio técnico. En algunas otras es muy difícil encontrar a alguien que dé un criterio, principalmente tenemos instituciones para universitarias que imparten carreras no muy comunes entonces mucho menos existen a veces profesionales que puedan brindar un criterio ene se sentido. Lo otro es que el CSE envía a solicitar un favor que de le extiendan un criterio y nosotros sabemos que a veces ellos no están en eso, entonces a veces hay instituciones que colaboran bastante con el Consejo, otras no contestan nada y otras a veces contestan algo que no tiene nada que ver con lo que se les pregunta, entonces se presenta un problema a la hora de poder dar ese insumo a la comisión. Estamos viendo de que manera se puede ver, si en algunos casos que ya se agote ese vía poder traerlo al Plenario y decir en esto no hemos podido o los tiempos, entonces se le envía a consulta a un profesional y pasa el tiempo y no contestan y nosotros sí tenemos que contestar.

Expresa el señor Ministro que el cuidado que hay que tener es como usar eso como un elemento de excepción y no como la regla, porque si se convierte en regla nadie va a querer hacerlo voluntariamente, tiene que ser casos en donde no exista una opción

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

rápida. Eso habría que verlo dentro del mismo reglamento del Consejo ver la posibilidad, porque en realidad es un servicios que se está prestando a un ente privado y al ritmo que crecen las parauniversitarias esto se vuelve inmanejable porque esto es distinto al apoyo que puede dar el MEP en la parte administrativa.

2.- Manifiesta el señor Geovanny Zúñiga que en dicha Comisión cuando se aprobó la lista de lecturas obligatorias para el próximo año, habíamos solicitado que como se tenía que tener esto aprobado para el 8 de junio, habíamos solicitado que se hiciera llegar la lista de los textos en que se iba a tocar el tema de Juan Rafael Mora. Le consultamos al señor Ricardo Ramírez y nos informa que ya se incluyo, entonces para que quede en actas que sí se llevó a cabo, ese acuerdo del Consejo.

ARTICULO 4

Corrección del error material en el acuerdo No. 03-11-10 de la sesión No. 11-2010 del 01 de marzo del 2010, referente a arriendo de infraestructura educativa.

Manifiesta el señor Ministro que sobre este punto en realidad es algo que debió haber quedado corregido desde el primero momento. A parte de reiterar la solicitud de corregir el error material quiero hacer un planteamiento casi que personal o menos formal.

Cuando el Consejo tomó la decisión de plantear una moratoria en el arrendamiento de infraestructura educativa hasta que tuviéramos una política de infraestructura y ese acuerdo se tomó, no aparece en el acta pero se tomó, después de esa sesión en esta misma sala del CONESUP, cuando estábamos aprobando una carrera universitaria que alquilaba infraestructura educativa y en ese momento acordándome que en el CSE siempre nos quejamos de que el MEP no ejecuta los acuerdos del Consejo, yo dije en el CONESUP que una de las razones para no aprobar esa carrera era que estaba planteando alquilar una infraestructura en particular de una escuela y que esa decisión se tomaba en el Consejo. Después cuando yo comenté eso en el Consejo nos dimos cuenta que en el acta no había aparecido el acuerdo, no que no se había tomado, sino que no había aparecido en el acta, entonces tuvimos una discusión que en parte conversamos sobre el fondo, pero la situación era muy clara, un acuerdo que se había tomado pero no aparecía en el acta. Entonces hoy tenemos que tomar la decisión en firme que eso aparezca en el acta, después podemos decidir revisar el acuerdo, pero a mí lo que me sorprendió es que inmediatamente después de que yo comenté esto en la sesión del Consejo, empezamos a recibir presiones de UNIRE, para que el CSE le certificara a UNIRE en cual acta del CSE estaba el acuerdo que prohibía el arrendamiento y eso fue algo que solo discutimos entre nosotros y que ni siquiera

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

constaba en actas o sea que no se pudieron enterrar por la lectura de las actas y a mí ahí sí me parece que no se vale, porque eso quiere decir que alguien de este Consejo habló con las Universidades privadas y les dijo, " miren eso que les dijeron a ustedes de que no se había eliminado la carrera no es valido porque no consta en el acta" y han estado presionándonos hasta con recursos de amparo sino les entregamos el acta en que esta ese acuerdo y yo no plantearía esto con la seriedad que lo planteó si lo que estuviéramos discutiendo es sí se tomó o no el acuerdo, pero el acuerdo se tomó y por un error no apareció en el acta, entonces tenemos dos problemas uno de que se habló del tema y está en el acta y el otro sí es un ruego muy encarecido de que las cosas que se discuten en el Consejo son en función de la educación y no en función de intereses particulares, porque sí me sorprendió a la velocidad con que hicieron ese planteamiento.

Propongo aquí sería reiterar que en la sesión del día 11 de marzo del 2010, el CSE tomó ese acuerdo.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que le llama la atención y me parece muy bien una llamada de atención de parte del señor Ministro porque me parece que eso no debe suceder en un órgano como este y resulta que muchas veces lo que uno dice aquí también puede salir a la calle y a lo mejor lo dicen con otras palabras o con otro sentido y eso es muy preocupante porque nosotros sabemos que el trabajo es muy serio y lo que se dice debe quedar aquí.

Me preocupa esa parte y me parece muy bien la llamada de atención porque para mí es una llamada de atención porque si aquí es el servicio de la educación pública, yo no veo otros objetivos o principios, creo que de parte nuestra las asociaciones gremiales no vamos a compartir ni a asumir una posición de este tipo a poner con vos de mercado lo que aquí se plantea no. De parte nuestra, señor Ministro tenga toda la confianza.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que si mal no recuerda es la segunda vez que el señor Ministro hace un llamado de atención de ese tipo, y si es preocupante porque la información sale de uno de pos presentes, y creo que ya es hora que por la seriedad de algunos se aclaren algunas cosas, porque aquí esta entre dicho gente muy profesional y muy honorable y yo sí solicitaría que cuando llega una solicitud de esa sin haber aprobado las actas y sin autorización del Consejo que se pregunte cómo llegó la información ahí, pero a mí si me preocupa que ya esto se repite y aquí somos profesionales y nuestra responsabilidad es muy grande para divulgar las cosas antes de.

El señor Fernando López manifiesta que igual comparte la preocupación con los compañeros, casualmente yo creo que hoy nos tiene aquí el tema de los IPEC, por eso estamos aquí hoy y me preocupa porque un día antes de iniciar la sesión donde se iba

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a presentar la propuesta de los IPEC ya una de las directoras de IPEC que había llamada y se dijo muchas cosas y me dijo que tenía que tener cuidado de cómo iba a emitir yo mi voto.

Creo que vale mucho el llamado del señor Ministro porque incluso la vez pasada que hizo un llamada y así como se sintió el compañero aludido, yo creo que todos, porque hay situaciones, por ejemplo yo ese tema de alquileres no siquiera lo había comentado con mi esposa, y ella llegó y me comentó el tema, ¿cómo es que la situación se sale?, no sabemos, yo no sé, pero el tema ella me lo comentó antes que yo se lo comentara a ella, pero igual con el tema de los IPEC. A mí me sorprendió porque casualmente el jueves que cumplí años tuve una serenata de los IPEC de Alajuela, y me extrañó mucho porque incluso a las dos compañeras del IPEC de Alajuela yo las atendí por separada y les explique claramente, que estamos tratando el tema y que en ningún momento se había discutido ya el tema, que había un proceso que seguir, sin embargo después de eso vinieron e hicieron la manifestación.

Yo creo que sí es necesario tener más cuidado, sí es alguno de nosotros y si no también comparto lo que dice el señor Luis Gerardo Leiva, me gusta que me digan nombres y apellidos porque así uno puede saber quién es.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que considera que el planteamiento que ha hecho el señor Ministro es de suma importancia pues su llamado corresponde al señorío, la discreción, el respeto y la actitud a la que estamos obligados en tanto que integrantes del más alto cuerpo decisorio de políticas educativas en este país. No podemos perder la noción de nuestra investidura, no podemos ignorar la naturaleza esencial del Consejo Superior de Educación que nos exige, entre otras cosas, confidencialidad en las temáticas y las opiniones que aquí se expresan hasta que éstas se consignen en el acta y adquieran el carácter de dominio público.

Tomando como ejemplo los dos casos que han sido planteados yo recibí con sorpresa no menos de cinco mensajes y cartas de funcionarios de los IPEC invitándome a conversar con ellos sobre temas que apenas están en una primera etapa de discusión en una de las comisiones de este Consejo con afirmaciones que para mí eran reveladoras de que el principio básico de prudencia, confidencialidad y respeto que siempre se ha estilado en este Consejo había sufrido una fisura. Igual me sucedió al final de una actividad académica en una Universidad cuando alguien me manifestó su inconformidad con la decisión del Consejo de poner en ejecución el acuerdo de uso privado de la infraestructura escolar pública y me decía que estábamos promoviendo la ausencia de calidad al proveer de infraestructura inadecuada a centro privados de educación superior privada, para mi sorpresa, ese acuerdo apenas tenía horas de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

haberse adoptado y, por supuesto, no se había consignado en acta ni se había aprobado este documento. De nuevo fisura en la confianza, la prudencia y la mesura que debe caracterizarnos como miembros del Consejo.

El señor Ministro manifiesta que una vez que son públicos los acuerdos, es todo lo publico que sean posibles, eso es bueno, pero mientras los temas están en discusión, yo si pediría que los mantengamos acá, que si se hacen consultas, son consultas obvias del apoyo que uno necesita y en este caso en particular me parece que la conversación con alguien se pasó porque hay un nivel de detalle de información del proceso.

El señor Mario Alfaro manifiesta que este asunto es espinoso y entiende la preocupación del señor Ministro, pero por ejemplo en el caso nuestro y del compañeros como representantes de la ANDE nosotros no venimos aquí a fungir en forma personal, sino como representantes de las organizaciones magisteriales y los asuntos que aquí se discuten son de suma importancia para la educación costarricense y para los educadores y entonces nosotros no podemos, tener que consultar, lo que aquí se discute para nosotros es importante y es importante para la organización y aquí la idea no es que yo venga a representarme a mí mismo, sino que vengo a representar a la organización y por lo tanto para hacer mi criterio sobre diferentes temas en muchos casos tengo que consultar con la organización para ver que piensa la organización sobre ese tema. Entonces yo quiero que entiendan la posición nuestra, porque si fuera que uno viene aquí a titulo personal, vengo y digo lo que opino y voto por lo que creo y en contra de lo que no creo, pero no vengo a título personal, sino que mi voto es el voto de miles de educadores de este país y si el voto va a ser en contra o va a afectar a los educadores, definitivamente que yo antes de dar mi voto tengo que cerciorarme a través de la organización que es lo que piensa la organización sobre el tema. Quiero que entiendan que esa es la posición nuestra, por supuesto que tiene que ver con los educadores, a nosotros no nos interesa venir a defender y mucho menos a informar a otros de otros asuntos que aquí se discutan y que pueden ser de beneficio o perjuicio para intereses privados, eso es otra cosa, pero con lo que respecta a los educadores muchas de las cosas que se discuten aquí tendremos nosotros que consultarlas para ver que es lo que la organización piensa y entonces traer no la voz mía sino la voz de la organización.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que con todo respeto quiere manifestar su discrepancia con el criterio expresado de supuesta representatividad y de consulta obligada a los grupos que nos designaron en este Consejo. De nuevo, parece que hay una incomprensión de lo que significa ser integrante del Consejo Superior de Educación y de la forma en que se cumple ese cargo. Un cuerpo como éste nos exige una participación sin ataduras a posiciones de grupos sino de libre pensamiento

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

orientada sólo por nuestra obligación de procurar una educación de excelencia y equidad para todos los costarricenses. Cuando el constituyente dispuso la forma de integración de este Consejo incluyó educadores de los diversos niveles, tanto de primaria como de secundaria y superior, para que éstos con su experiencia personal, con su conocimiento enriquecieran las decisiones pero personal y libremente no sujetos a intereses particulares de grupos. Y no significa esto que el miembro del Consejo no pueda buscar información y asesoría en situaciones que en que juzgue que lo requiere, pero eso es muy diferente de someter cada decisión a referendo o sujetar su pensamiento a lo que dispongan entes ajenos al Consejo. La capacidad de discernimiento personal, en mi criterio, no puede minimizarse en razón de los lineamientos que dispongan otros ajenos al Consejo.

El señor Vidal Quirós manifiesta que le parece que es un problema de lealtad, se presenta muy a menudo, las veces que yo he estado en el Consejo, cuando inicia el Consejo representados grupos de la universidad o de gremios, en realidad lo que uno interpreta es que el representante efectivamente tiene su responsabilidad con quien lo nombró, pero tiene su responsabilidad con el tema que se está discutiendo en el grupo, entonces cuando uno tiene dudas debe decir " bueno, yo les quiero informar que yo voy a hacer esta consulta a mi gremio" y ya así nosotros estamos enterados de eso. Pero en realidad no todos los asuntos tienen que estar en consulta externa.

La señora Leda Badilla manifiesta que la señora Yolanda Rojas y ella representan a la educación superior, no representamos a los profesores universitarios, sino a la educación superior y se asume que ambas tenemos criterios para decidir si o no y a determinada situación y también decir por qué sí o porque no. Si algo tocara los intereses de la educación superior pública entonces nosotras diríamos que vamos a hacer la consulta y lo hemos hecho. Ambas expresamos nuestros propios criterios, la mayoría de las veces estamos de acuerdo, tal vez en algún momento no hemos estado de acuerdo, pero dejamos constancia de nuestra posición. Imagínense lo que sería estar consultándolo todo, en aquella universidad tan compleja. Entonces es un sentimiento como que le da a uno a veces pero yo creo que el nombramiento significa también que la persona que viene tiene criterios para señalar lo que crea que tiene que señalar siempre y cuando no se estén amenazando intereses tan serios de la educación, pero sí reitero que estamos defendiendo, trabajando por la educación pública de este país desde diferentes ámbitos y niveles.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que respeta el criterio del señor Mario Alfaro, sin embargo hay que tener mucho cuidado, todos aquí representamos a alguien o a muchos, pero tomamos decisiones en aras del bien e la educación pública. Igual trabajamos en un departamento de cualquier modalidad de educación y aquí igual, de educación técnica, de primaria, de secundaria, llegaran las cosas, de parauniversitarias llegaran las cosas y nosotros no necesitamos de ese tipo de consultas para tomar una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

decisión por eso es que nos cercioramos incluso con criterios externos para tomar decisiones. Yo lo respeto, pero yo tendría mucho cuidado para manejar el asunto.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que la señora Leda Badilla expresó algo en lo que yo estoy 100 por ciento de acuerdo y es absolutamente casi que imposible ver ese tipo de consultas, además que de alguna manera yo creo que este grupo es un grupo de confianza también y aquí expresamos muchas veces dudas, a veces no tan criterios con los que venimos, sino que expresamos dudas y entre todos los resolvemos porque yo creo que fue ene se sentido muy sabiamente creado en el sentido que hay gente de educación primaria, educación secundaria y educación superior e incluso se han dado casos en que nosotros puede ser que no estemos de acuerdo con los criterios que consultamos por ejemplo se hizo ahora una consulta a la Escuela de Educación Física de la UCR, sobre los nuevos programas de educación física, yo hice la consulta porque ahí están los especialistas, personalmente no coincido con algunas de las cosas que nos están diciendo y yo tomé independientemente mi posición igual que la señora Leda Badilla aquí en el Consejo. Yo creo que si nos han elegido es porque creen que nosotras podemos ser buenas representantes con criterio del sector educación al que representamos, porque si no yo me sentiría inhibida por ejemplo de decir algunas de las cosas que yo digo aquí si se que de pronto sé que mañana se van a divulgar, yo me sentiría inhibida, nos restaría esa confianza y ese trabajar en conjunto por la educación de este país, y uno aquí incluso cambia de criterio, de pronto uno dice una cosa y el compañero dice otra y cambia de criterio, entonces por ejemplo que alguien sepa mañana que yo dije eso, y de pronto yo me quité y dije otra cosa, yo creo que nos inhibiría a nosotros mucho de poder expresar libremente las ideas, las dudas, con respecto a los distintos temas que discute el Consejo.

El señor Ministro expresa que responde esto a un debate sobre qué significa la representación. Creo que es distinto cuando la sociedad o un grupo de la sociedad elige un representante en un lugar que repita a la persona para que lo represente, yo confío en que esta persona nos va a representar bien ahí, eso es distinto a cuando existen órganos corporativos, en donde dicen "esta junta directiva está formada por la Cámara de Industria, por la Cámara de Comercio, por ejemplo el Consejo Superior de Salarios, donde la gente participa, ahí sí representando los intereses directos, pero desde órganos como este o como la Asamblea Legislativa, la población o los miembros de un gremio o en este caso, los educadores en general, o directores regionales o asesores, piensan esta persona nos representa bien pero una vez que una persona es la representante creo que merece de parte de los que lo eligieron un respeto ante su propio criterio que consulta obviamente, pero por lo menos la sociedad que representa es que estamos acá como persona obviamente fuimos cada uno electos por situaciones distintas, pero sí con esa libertad de autonomía, una autonomía relativa. Además me parece sano que en la democracia exista ese margen de flexibilidad personal, los diputados obviamente cada uno representanta un cantón distinto, pero uno no creería

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que el diputado va a consultar cada decisión a su cantón, el dice que los del cantón piensan que el tiene el criterio adecuado para representarlos. Yo sí insistiría que este no es un cuerpo corporativo, no, no es la mezcla de organizaciones, sino de eso de los constituyentes de que distintas partes de la educación participen personas y algo que tiene el Consejo y que es lo que más me impresiona de este Consejo es que la discusión nos obliga a pensar desde un punto y acá y ha sido interesante a lo largo de los cuatro años de cómo al estar en el Consejo de alguna manera todos nos vemos obligados y un poco las opiniones de todos nos obligan a tomar en cuenta aspectos distintos a los particulares que uno pensaría, lo cual me parece que es enriquecedor y que no es un obstáculo obviamente para que estemos consultando y conversando, pero no en ese sentido de obligatoriedad de una organización,. Incluso en el caso de ustedes un tema complicado es un representante del Magisterio que es elegido con unas ciertas reglas pero en realidad son representantes de todos los educadores, aunque sean elegidos por una organización en particular.

El señor Mario Alfaro manifiesta que desea aclarar que su intención no es venir como "vieja de patio", deseo aclararlo de una vez, a decir que es lo que cada persona está diciendo porque ese no es mi estilo, primero que todo. En segundo lugar, que también es importante decir que si la organización me nombra es porque confía en nosotros, en nuestra criterio, eso también está claro, y yo creo que no es casualidad que estemos aquí y entonces eso implica que en una gran parte de nuestras actuaciones será nuestro buen criterio lo que prevalezca, sin embargo, si hay cosas que por el carácter y por el impacto que pueda tener en los educadores y en la educación sería necesario por lo menos de parte nuestra contar a la organización, por el impacto que pueda haber, entonces es un poco en ese sentido. Yo quiero también aclara que mi lealtad no es ni con el Ministerio ni con el Consejo mismo, sino que es con la organización, con los educadores y con la educación costarricense y eso tal vez es lo mas importante, eso último. En la medida que lo que se esté discutiendo pueda tener un impacto serio en eso que es en lo que uno está aquí, tendré que consultarlo allá para no cometer errores a la hora de cambiar su posición porque yo creo que todos estamos aquí porque queremos mejor la educación de nuestro país y yo diría yo quisiera poder transformarla, yo creo que en eso probablemente con muchos de ustedes coincido, que sea fácil no es fácil, pero yo creo que esa es la intención que muchos de nosotros tenemos , entonces un poco que se entienda mi participación en ese sentido.

El señor Fernando López manifiesta que el mensaje quedó claro. Expresa " tal vez Mario lo que si uno aprende en este Consejo porque creo que para los que hemos llegado es un aprendizaje, es que hay cosas que podemos consultar, pero saber consultarlas, con mucho sigilo, con mucho cuidado. De pronto el tema de los IPEC es un tema que nada más presentó la propuesta, y no estoy diciendo que usted lo sacó, pero es un tema que ya se manejaba afuera.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo que creo es que en el caso especifico de las consultas, porque yo he hecho las consultas en la comisión de Leyes y reglamentos y he traído gente para que nos explique, pero es que hay gente a la cual no se le puede consultar ni se le puede decir nada, ya eso a mí me ha ido quedando bien claro incluso en el tema de los IPEC hay algunas señoras ahí con las que no se puede consultar anda porque todo lo dan a conocer, entonces se les puede decir hoy misa y mañana entienden otra cosa, entonces yo no sé humildemente Mario, tener mucho cuidado a quine consultamos, porque de pronto esa persona que creemos que es de suficiente confianza para nosotros en un tema que de pronto nosotros necesitamos conocer algo como fue el tema de las Tics, le decimos a alguien y ese alguien va y saca todo".

El señor Guillermo Vargas manifiesta que las palabras del señor Mario Alfaro son muy claras, nosotros representamos aquí los intereses de la educación costarricense, no representamos a ningún grupo en particular, no somos voceros obligados de posiciones ni sectoriales ni organizacionales, no venimos con nuestra voluntad y discernimiento atado a lo que dicten desde fuera, si así fuera iríamos en contra de la naturaleza que el constituyente dio a este organismo colegiado. Por otra parte, quizá convenga aclarar que en el caso de doña Yolanda y doña Leda, aunque ambas son de la Universidad de Costa Rica, ellas están aquí como presencia de la educación superior estatal costarricense no sólo de la UCR, en igual forma en el caso de los colegas de los gremios, el constituyente no dispuso que fuera un representante de la ANDE, sino de los educadores costarricenses todos, designado por la asociación que tenga el mayor número de afiliados, hoy es la ANDE pero mañana podría ser el SEC u otro organismo gremial, lo importante es la presencia de los educadores costarricenses no de los intereses particulares de una de las organizaciones de educadores. Creí entender que don Mario señalaba que su lealtad fundamental no está en el vínculo gremial sino en la educación costarricense y eso suficiente y fundamental.

Creo que el señor Mario Alfaro lo ha planteado muy bien su interés y su lealtad fundamental es con la educación.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que tal vez para recordar la prudencia con que hemos tratado algunos temas porque incluso en algún momento se ha dicho que se haga la consulta a los gremios, entonces no todo en el momento que le estemos pensando se acuerda, sino igual se hace la consulta pero como decía alguien antes uno debe decir esto debe ir a consulta tal, antes, para la cuestión de la discusión, la prudencia y la ética.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que para agregar a lo que se refirió el señor Fernando López, que muchas veces cuando hacemos la consulta aquí mismo lo anunciamos, generalmente a partir del trabajo de comisiones antes de que se tome una decisión, por ejemplo el ultimo el caso de educación física, porqué no consultamos esto

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a la Escuela de Educación Física, entonces enviamos la consulta, pero generalmente es de conocimiento de la comisión o del Plenario que algo se están consultado con alguien.

Yo señalaría que hay una diferencia entre el tema de los IPEC y CINDEA. Los IPEC nacen de una consulta que uno podría llamar legitima que se puede haber ido de las manos con alguna gente pero es un tema legitimo, el otro si me pareció distinto porque como buscar ahí un argumento para hacer flaquear una decisión que el Consejo estaba tomando puede haberse hecho con la mayor ingenuidad del mundo, y después los otros lo aprovecharon no quiero especular pero sí como todos han dicho de tener cuidado cuando hablamos de estas cosas y la conclusión del punto es que si querría que retiremos que en efecto en la sesión que se discutió, se acordó lo que se acordó, y que ese día se tomó esa decisión porque entonces si no sí vamos a entrar en otro tipo de problemas, por un error material que no tiene sentido, sí alguien después tuviera algún señalamiento para que ese acuerdo se revise hay un procedimiento normal de revisión de acuerdos.

El señor Fernando López expresa que nada más que en el que no quedó escrito, yo había planteado mi posición, posición que quiero reiterar; estoy de acuerdo, muy de acuerdo en la moratoria en cuanto a lo que signifique uso de infraestructura que se utiliza para efectos académicos, llámese aulas con el uso de pupitres y demás, no así con el tema de sodas escolares y/ o los otros edificios que son propiedad de las juntas de educación y por ende del Estado, que las juntas alquilan para ayudarse con la carga que tienen en la parte educativa y yo expuse claramente el tema del ejemplo de la Escuela de Atenas. Yo estoy de acuerdo con eso, pero quiero dejar muy clara mi posición exceptuando eso, porque me parece que estoy completamente de acuerdo con lo otro, pero que dejaríamos con algunos problemas algunas juntas que tienen ese recurso como para subsistir o para ayudarse.

El señor Ministro manifiesta que en esa sesión se estaba hablando de infraestructura educativa, hablando de que no se usen las instalaciones educativas y en el caso particular que vimos en el CONESUP y que comenté acá, era el alquiler de una escuela en donde la universidad decía que sus libros estaban en la biblioteca de la escuela y algo mucho más grande, decían que su laboratorio de cómputo era el laboratorio de cómputo de la escuela, entonces estamos claros del tipo de cosas que estamos hablando acá. El tema de las sodas, estamos modificando el reglamento de sodas escolares.

El señor Fernando López manifiesta que en cuanto a laboratorios que alquilan algunos colegios al INA, ¿cómo quedaría?

Contesta el señor Ministro que se está hablando de instituciones privadas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

tal y ya se lo lleven a las regiones y no tengan que ir con la laptop, porque no tiene soporte suficiente como para luego cargar a otras instancias, pero observando también el día de hoy veía otra valor agregado, y me imagino que el señor Félix irá a hacer referencia a los informes de rendimiento académico a nivel del país y observo la pagina nueva, no quiero decir que esta sea la única variable, hay muchas otras, pero nosotros en la región todos los años trabajamos sobre análisis de rendimiento académico y que nos implica, todo un trabajo, los directores nos dicen pero además de lo que tenemos que hacer tenemos que preparar un análisis de rendimiento academicote sétimo a undécimo año nivel por nivel para hacer ajustes a nivel de la región y el programa como tal observo que nos estaría dando típicos resultados de economía enorme de tiempo. Dijo esto porque volvemos a aparecer en primer plano a nivel del país y me parece que dentro de las variables necesariamente esa es una de las tantas, hay otros factores y a la vez ir creando esa conciencia en la gente de que el programa es muy importante y que se convierte en algo amigable y que todo lo puedan manejar en escuelas y colegios, de hecho hay unas instituciones que ya lo están trabajando pero a través de esas instituciones que ya está trabajando sirve como efecto multiplicador para que otras comiencen a incursionar también en el desarrollo del programa como tal.

El señor Mario Alfaro manifiesta que este es un proyecto en el cual creen que ya a estas alturas del siglo XXI hay que convertir la información en algo más ágil, algo que esté a la altura. Si hay algunas consultas que quiero plantear porque me parecen importantes.

Primero, porque son cosas que los compañeros preguntan y a veces aunque dan información a veces no va de la mejor manera, a veces se tergiversa en el camino. Sobre la obligatoriedad de la creación del registro, creo que ya esto se ha hecho, pero creo que es importante que quede claro, por supuesto en caso de que no se haya recibido una capacitación, que no haya recursos para poder tenerlo, porque no todas las instituciones han recibido la capacitación y muchas no tienen las posibilidades reales de momento.

Otra es sobre la aplicación de la nueva forma de evaluación del trabajo cotidiano a partir del segundo período, según parece ya se hizo un ajuste, quisiera que me hablaran un poco sobre esto y yo quisiera hacerles una observaciones porque a mí me gusta mucho todo este trabajo que ustedes vienen haciendo, es muy valioso, pero yo siento que por lo menos en lo que es el registro digital hay algo de rigidez, si el educador no sigue alguno de los pasos ya no le sale y esto hace que muchos educadores no lo utilicemos, inclusive yo personalmente no lo uso por esa rigidez, por ejemplo yo tenía mi forma diferente de aplicar el trabajo cotidiano, y me lo aceptaban porque yo he demostrado que lo podía hacer de esa manera, pero como yo tenía mi forma diferente de realizar el PIAD, entonces ya no podía usar el registro porque no me salía, porque cualquier dato que no aparezca o no se incluya tal y como esta ahí hace que no se pueda usar, entonces eso hace que muchos compañeros a pesar de que nos gusta el registro, pero

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

muchos compañeros no lo usamos y es considerable la cantidad de personas que no lo usan a pesar de lo valioso que es, entonces yo me pregunto si no habrá la posibilidad de flexibilizarlo, de que algunas variables no se apliquen necesariamente para que no sea tan rígido, porque eso hace y está produciendo una situación. A mí me preocupa porque realmente es una herramienta muy valiosa.

El señor Ministro manifiesta que probablemente las primeras reuniones cuando llegue al MEP y me llegaron a presentar la propuesta del PIAD, fue una reunión bien simpática por la forma que lo presentaron. Me acuerdo que venían diciendo el contrario de lo que dicen todos los vendedores de software, y decían que este no era el mejor software del mundo para hacer esto, ya con solo eso me agarró la tensión precisamente por lo que decía Pedro Ureña, uno sabe que hay muchos programas que andan ofreciendo y siempre lo buscan a uno y le dicen que no hay en el mundo un programa como el mío, y más bien fue al revés, no es el mejor pero lo construimos a partir de una escuela en particular que hemos venido mejorando.

Lo segundo me pareció muy interesante que estuviera el MEP metido y que hubiera una organización que los estuviera financiando parte de la responsabilidad social de empresas privadas, pero especial que la ANDE estuviera participando en el proceso, porque estas cosas siempre enfrentan esa resistencia de que nos hablaba Mario Alfaro y si esto nace como una iniciativa solo del MEP el ritmo al que se puede llevar a los docentes es mucho más bajo y lo tercero y tal vez lo que a mí me llamo más la atención es que yo siempre soy como alérgico a esos planes piloto en un lugar, entonces ene se lugar soy muy buenos cuando los evalúan, como van a salir mal si todos pusieron a todos.

Esta parte tiene sentido por lo que ocurre en los centros educativos pero en parte tiene sentido porque transforma todo el manejo de información en el MEP, poder tener agregada esa información es excelente, poder decir en el país en sétimo en Cívica qué es lo que está pasando y poder cruzar eso con profesores, con lo que ocurra casi, el potencial que tiene es muy grande, entonces uno ve como le reduce el tiempo de trabajo a los docentes y nos puede dar a nosotros un manejo de información importante.

Ahora, no es fácil, no es fácil técnicamente, por eso se hizo y tal vez el ejemplo más claro de compromiso que han tenido fue cuando hicimos y aprobamos en el Consejo la reforma de la repitencia, la administración es muy complicada, pero en particular hacer los salarios y eso podía ser la muerte de esa reforma y eso no estaba en los términos de referencia con que estábamos trabajando en el PIAD, cuando nos reunimos yo les dije que saliéramos de ese problema y tuvieron que programarlo nuevo, no existía y por mi parte me parece que le facilita mucho la vida a los directores y docentes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo que Pedro Ureña mencionaba ha sido bien interesante, esto ha tenido muchos enemigos, de eso que le dicen que no funciona, y que lo que hay que comprar es el software tal y además viene con cooperación, claro viene con cooperación el primer paquete y entonces uno queda enganchado, mientras que este software y ese ha sido un compromiso de las partes, que no se le vende al MEP, se le vende cada versión adicional que está disponible para que todos los docentes y centros educativos y eso es algo que uno no encuentra a menudo, pero si es sorprendente que una cosa así encuentre esa resistencia de quienes venden.

Una vez que se empieza a hacer esto, el margen de creatividad es mucho mas grande, los análisis que uno puede hacer cuando hay un programa que le organizan, que le saca la estadística y sobre todo que le grafica, perfecto. A mí me ilusiona mucho pensar que esto llegue a estar en el 100% en los centros educativos.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que le impresiona ver un programa con tantas variables. Hace poco que fui de Educación Técnica a un curso de Access y Base de Datos, me impresiona ver las relaciones que tiene ahí de uno a mil, a un millón, etc.

Pregunta si lo han aplicado a colegios técnicos y académicos, porque ahora nos variaron el trabajo cotidiano y hay una lúbrica más que evaluar ahí y lo otro es que es una base de datos que maneja la Administración, porque también tiene cosas muy particulares y muy privadas de la Administración que no puede accesar el profesor. A mí no me interesa cuantos activos tiene el colegio, pero a la hora de decir el director que se le perdieron activos, entonces puede ser mal interpretado también, entonces el profesor va a tener acceso a base de datos exclusivamente para lo que son matricula de estudiantes.

Le contestan al señor Álvarez que el docente va a tener niveles de acceso.

Continúa el señor Álvarez y manifiesta que hay que crear la base de datos del colegio. En cuanto a la capacitación, cuanto creen ustedes que se lleva, si el programa esta para ejecutarlo en el 2011.Hay que llevar una planificación en ese sentido que la ANDE nos a dicho mucho y creo que la ANDE esta haciendo también sus capacitaciones y es muy interesante que se haya casado con un proyecto de este tipo, porque primaria es la mayor población del país y es un instrumento muy útil para el maestro, el docente de secundaria es diferente.

Me parece que es una buena oportunidad y felicitarlos a todos porque este es un trabajo de equipo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que como beneficio secundario de este proyecto visualiza la incorporación de los docentes y administradores en el mundo de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

yo tengo un borrador y la gente como decía el compañero pregunta mucho y lo peor es cuando no hay respuestas.

Salió el tema de preescolar por ejemplo, todo lo que son los tamizajes tiene que ir en un expediente, entonces decía la asesora como se iba a meter eso en la parte digital, yo lo único que puede acceder es lleve todo esto digital según establece el PIAD , y esta parte de los tamizajes llevémoslo en físico, mientras es la transición, pero la gente quiere ya, quiere esa solución ya, entonces ese espacio de transición debiera de ir acompañado de algunos lineamientos para que ellos se sientan acompañados, los mismos docentes y que a nivel de la región ayuda mucho.

El agradecimiento a la empresa, a Carlos Corrales, quien ha sido una persona muy tesonera, al señor Félix Barrantes, a la señora Antonieta Díaz y a todos, creo que hay mucha gente atrás que casi nunca los vemos, pero hay un equipo de trabajo enorme, creo que va a llegar el día en que el Ministro da a una tecla y tiene la información.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que desea felicitarlos y este es un salto cualitativo importantísimo para la educación del país y desde lo que podamos desde Consejo, que no sé en qué, porque veo que están en algo muy práctico, no sé en que podemos apoyar desde el Consejo, pero realmente creemos que es un salto cualitativo muy importante.

El señor Vidal Quirós pregunta cuando creen que puede estar esto en la oficina del señor Ministro', porque si se va este señor se acabó esto.

El señor Luis Daniel González contesta que posiblemente para enero del próximo año. Vamos a hacer un traslape, una transición, para instalar en los centros educativos, dependemos mucho de la infraestructura, de la conectividad de Internet, de la tubería, para nadie es un secreto que hay una gran convergencia con FONATEL y el mandato que tiene por ley de conectar todos los centros educativos de aquí a diciembre del próximo año, entonces esa sumatoria de buenas tecnologías y buenos esfuerzos y buenas políticas debería hacer converger todo relativamente pronto, pero el PIAD en línea va a hacer posible eso y la gran virtud es que el factor de apropiación de este esfuerzo ha sido la clave y cuando nosotros empezamos con la hoja de Excel a nivel de un centro educativo y en dos o tres años están en 250 centros educativos de mano en mano, en diskette naturalmente, que era evidente que estábamos en algo que estaba resolviendo un problema de base y sigue siendo una solución de base. Lo que nos falta es agregar cuando estén los servidores de gestión, va a ser inmediatamente.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que este proyecto le parece que se ha basado en dos cosas, nosotros lo hemos visto todo la implementación en los centros educativos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El proyecto como tal el ajuste electrónico y los que tuvimos que llenar registros a mano y lapicero, sabemos la enorme diferencia y la otra es el programa, el convenio MEP-ICE, que instaló Internet a las escuelas, eso ha hecho una diferencia enorme en el accionar en cuanto al uso de las Tics en los centros educativos. Si en este momento por iniciativa propia de los centros educativos hubiesen pedido que se les instale Internet, calculo que ni el 10% de los centros educativos tuviera acceso.

El otro aspecto es que parte de lo que dice el señor Fernando López a mí me parece que la importancia que están diciendo los compañeros, es que esto ha tomado y a revertido una importancia tan grande que debe plasmarse en una política de Estado, o sea una política de gobierno hacia ese aspecto y por ejemplo cuantas veces, cuantas versiones de los registros ha existido y aquí lo vamos a decir una limitante de la otra parte, cuando los centros educativos lo más que el ICE les conecta es a un metro, esa es la capacidad máxima que se conecta, el PIAD cada vez es más grande como todo programa, y cada vez va a ser más grandes, entonces llega el momento en que como dicen los compañeros tenemos toda la información allá, tenemos toda la información aquí, pero debe haber un hilo, en lugar de una cañería de esas va a ver un hilo, entonces no va a ser posible jalar toda esa información. Todo ese sistema tiene que irse actualizando, y creo que es parte de lo que también el Estado debe ir actualizando con el ICE:

El señor Ministro manifiesta que han venido trabajando en dos direcciones, hay que aumentar la cobertura y el ancho de banda, cobertura es un 56% de centros educativos que representa como el 80% de los estudiantes que es muy importante cubrir los rurales dispersos porque son pocos estudiantes están menos comunicadas.

El señor Luis Daniel manifiesta primero agradecer este espacio, quiero hablar muy bien como usualmente lo hago del señor Leonardo Garnier, de la integridad, de la visión, del compromiso, jamás podríamos estar donde estamos hoy sin el apoyo personal, político y como economista, estadista, persona sensible, no le gusta que lo digamos, pero aquí en el órgano más alto de la educación costarricense, lo digo personalmente y a nombre del proyecto y lo segundo es solicitarles como coordinador del proyecto, como ciudadano preocupado al igual que ustedes por la educación nacional, la sanción mas formal que ustedes puedan emitir de apoyo a este proyecto.

Nos parece muy importante evocar, convocar a la Costa Rica de largo plazo, en este momento aquí ahora y reconocer eso, en actas, acuerdo, en lo que ustedes consideren que sea lo más formal posible, porque yo sé el poder y la duración, me consta, que tiene un acuerdo del CSE, entonces realmente les solicito su apoyo, no podemos solos, una Costa Rica celebra porque podamos cooperar, porque podamos entendernos, porque podemos dialogar y que este sea el ejemplo más alto por la educación nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Félix Barrantes manifestó que cuando empezaron a trabajar en esto inicialmente lo que nos planteamos era ver que podíamos hacer, pero dentro de la política educativa para mejorar desde nuestras propias oficinas, que podría hacer yo para mejorar la calidad de la educación y los directores etc, en este caso estamos exactamente metidos dentro de las líneas estratégicas y la política educativa, pero si es necesario que saquen algo, para nosotros es muy necesario. Es muy agradable poder plantear algo que ya tiene realidades concretas, resultados, pero para seguir y como lo planteaba don Vidal pueda el Ministro el día d e mañana apretar una tecla y poder tener un panorama de información muy valiosa del sistema educativo, necesitamos del CSE.

El señor Guillermo Vargas manifiesta considera importante analizar con mayor profundidad el tema y tomar luego un acuerdo del Consejo que vaya más allá de las típica felicitaciones y que en su lugar defina una política en relación con este tema que sea no sólo respaldo a lo actuado sino que procure la mayor coordinación y consolide las acciones, no será una política de estado porque eso rebasa las competencias del Consejo pero sí una política educativa de administración del sistema.

CONSIDERANDO QUE:

- Que se pretende lograr una gestión financiera sólida y sostenible que evite problemas de flujo efectivo, de seguridad y de continuidad al equipo de trabajo.

- Fortalecer la asimilación, la coordinación interna y ejecución del proyecto por parte del MEP y otras entidades que contribuyen al logro de este proyecto.

- Instaurar una cultura de autoevaluación y el consecuente desarrollo de mejores prácticas en cada centro educativo, utilizando como base el Sistema de Información PIAD.

- Lograr nuevos requerimientos para el desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades.

- Mantenimiento permanente del Sistema de información PIAD.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-26-10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Felicitar a todas aquellas personas que están involucradas en la realización de la PIAD y manifestarles el apoyo del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Asuntos varios.

A. Entrega de los informes de los resultados de bachillerato 2009 en las modalidades académica diurna, académica nocturna y técnica; remitidos por el señor Félix Barrantes Ureña, Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Se toma nota.

B. Oficio CD-010-2010, del Colegio Universitario de Cartago referente al pago de los honorarios de los delegados a las pruebas de graduación.

Sobre este punto el señor Ricardo Ramírez manifiesta que sobre este punto en el reglamento aprobado viene que el costo por los delegados a las pruebas actualmente son cinco horas lo que se les paga y el reglamento recién aprobado establece ocho, el colegio dice que eso estaría haciendo hasta un costo de 72 millones de colones. En la otra hoja, son unos datos que proporciona la Secretaría con la cantidad de alumnos graduados que son de diplomado, que son a los que se establecen los delegados desde el 2006 a la fecha registrados por el CSE son 1940 alumnos, quiere decir que el CUC registrado ante el Consejo tiene un promedio de 485 alumnos graduados por año, con un promedio de 20 alumnos por delegados son casi 25 delegados por año, a los cuales se les pagaba cinco horas diarias a un valor de 15,000 colones el promedio de hora diaria profesional, dándonos un monto de 75 mil colones por delegado, multiplicado por el año nos da 1,818,750 colones, esto con los datos que tenemos. Si subimos a 8 horas, 2,910,000 colones, con una diferencia de 1,091,250. Estos son los datos a no ser que en el CUC la matricula se la haya quintuplicado no se cuantas veces con los datos que hay en la Secretaria, ese sería el promedio, no sé de donde está sacando el CUC esos 72 millones de colones. Ahora si vemos que gradúan en promedio 485 y hasta se dijo que si se traspasa esa carga al estudiante, cada estudiante tendría que pagar como mil trescientos colones en su matrícula para que el colegio pueda solventar esos gastos; ahora, un aumento de un millón noventa y un mil

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

doscientos cincuenta me parece que es fácilmente manejable en un colegio universitario en el cual el presupuesto asciende a más de mil millones de colones.

Acuerdo 05-26-10

- **Solicitar al CUC las explicaciones técnicas de los cálculos estimados en el impacto financiero para el pago de los delegados a las pruebas de graduación; ya que los mismos no concuerdan con los datos registrados en la Secretaría al respecto.**

C. Respuesta a los distintos planteamientos y consultas referentes a la propuesta de transformación de los IPEC a CINDEA.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que tiene el expediente y de ese gran expediente solo hay una petitoria al Consejo del Diputado Libertario Humberto Góngora Fuentes le pregunta al CSE que qué va a pasar con todos los educadores, cuál será la situación laboral de estos, pasaran estos profesional a engrosar la lista de desocupados de este país, será esta una función o una solución al nuevo problema social.

El señor Mario Alfaro manifiesta que tiene entendido que hay una solicitud de audiencia de parte de los compañeros de los IPEC para ser escuchados sobre este tema. Me parece que sería importante escucharles y si no hubiera la solicitud de audiencia yo en la sesión que se realizó la presentación, manifesté que sería importante escucharles, ya escuchamos la propuesta de transformación de los IPEC y CINDEAS pero no hemos conocido de la fuerte oposición que hay de parte de los IEPC para este proceso. Me parece que sería importante que ellos puedan decir lo que piensan y porqué se oponen porque esos serian los insumos que nos sirven a nosotros para tomar una decisión en el momento que haya que tomarla.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que la gran mayoría son notas de oposición, hay dos propuestas que envían compañeros solicitando, hay una propuesta integral que plantea una contraparte a lo que se está haciendo pero no hay ninguna solicitud expresa para el Consejo para que se le de audiencia, simplemente envían las notas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que tal y como siempre se ha estilado en el Consejo, es en comisión donde se atienden posibles audiencias si ésta son solicitadas y que lo prudente es, además, que antes de la reunión con la Comisión que trata el tema, presenten un documento escrito y fundamentado sobre sus posiciones en torno al tema.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el señor Guillermo Vargas, tal vez en el sentido de que sería el mismo trato que le estaríamos dando o lo que le dimos a los experimentales bilingües cuando empezamos a hablar del tema, de pronto la interpretación que puedan tener estos compañeros y compañeras, pero es que el procedimiento es uno, en el Consejo ya hemos vivido situaciones parecidas, lo vivimos con los experimentales bilingües y se trasladó a la comisión, se recibió por aparte a la gente, las observaciones y demás y llegó al Plenario y se tomó una decisión, no necesariamente hay que dar audiencia. Me parece que es bueno que lo pasen a las dos comisiones el tema de los IPEC, porque tienen sus bemoles.

El señor Mario Alfaro manifiesta que no sabe cómo ha sido la tónica del Consejo antes, sin embargo yo no creo en un país democrático como estamos yo no creo porque no se pueda escuchar a una parte importante, si esa ha sido la tónica, respeto mucho lo que han hecho antes, pero no creo en eso, no tenemos porqué no escucharles, entonces yo propongo formalmente como moción que se les reciba, aunque la rechacen pero lo propongo formalmente; esto en primer lugar y luego queremos plantear un asunto tanto Álvaro como yo, un asunto sobre la nueva forma de la evaluación de trabajo cotidiano. Es un asunto que es de mucha preocupación y mucha molestia no solo en primaria sino en secundaria, pero tal vez quisiera que lo veamos después que se defina lo de los IPEC.

Pregunta la señora Yolanda Rojas si no le satisface al señor Mario Alfaro que vengan a la Comisión las personas involucradas en los IPEC, que la comisión estudie el asunto, es que ni siquiera lo hemos leído, no he leído la propuesta, entonces generalmente lo que hacemos es que leemos la propuesta comentarla, analizarla y en determinado momento si hay gente que tiene objeción se les recibe, como decía el señor Fernando López y se le resuelve en la mayoría de los casos en el seno de la comisión, la comisión lo trae al Plenario y el Plenario se discute nuevamente, no es que la comisión traiga una resolución que no se pueda discutir y la comisión en algunas ocasiones ha recibido a la gente, no es que no lo recibimos, es que se reciben en el seno de la comisión.

Manifiesta el señor Mario Alfaro que entiende, pero a pesar de eso reitero mi propuesta aunque sea rechazada, pero quisiera que se vea en el seno del Consejo.

El señor Vidal Quirós manifiesta que la comisión analiza los temas e informamos al Plenario del Consejo y después si no hay satisfacción en casos excepcionales se atiende a las personas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas aclara al señor Mario Alfaro que el plenario del Consejo se divide en Comisiones, integradas enteramente por miembros del Consejo, para el análisis previo y el dictamen sobre temas que requieren un mayor estudio. Que la práctica de atender en Comisión a quienes tienen planteamientos especiales y quieren darlos a conocer al Consejo es una acción que en nada lesiona los principios democráticos y que, en consecuencia, no considera propio esgrimir argumentos de respeto a la democracia como si ésta se estuviera vulnerando porque a los grupos que así lo soliciten, si procede, los miembros del Consejo los reciba en comisión. Solamente a manera de ejemplo, ésta es la técnica parlamentaria que sigue la Asamblea Legislativa, ningún grupo llega a presentar sus posiciones al plenario de la Asamblea, todos lo hacen en las Comisiones establecidas y no por ello podría argumentarse que se violentan los principios democráticos del país. Por otra parte, recordemos que aquí no hay dos partes en pugna y preferencia por una u otra. Tan simple como que el Consejo ordenó un estudio y pidió un reporte de forma tal que luego recibió y escuchó en el plenario la respuesta de los especialistas que habían sido encargados por el propio Consejo para que investigaran y le trajeran informaciones y propuestas, tan simple como eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-26-10

- **Contestar al Diputado Humberto Góngora, del Partido Libertario, que la transformación de los IPEC y CINDEAS, es un tema que se encuentra en análisis por parte de las comisiones del Consejo Superior de Educación y que hasta el momento lo único que se ha realizado es una presentación por parte de la comisión redactora. Asimismo se le comunica que las observaciones e inquietudes planteadas en el oficio enviado a esta Secretaría serán tomadas en cuenta.**

- **Trasladar a las Comisiones de Planes y Programas y Leyes y Reglamentos, la propuesta de transformación de los IPEC a CINDEA y los distintos planteamientos y consultas referentes a dicha propuesta, para su respectivo análisis.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

D. CSE-AI-008-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, sobre aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Argentina.

Se conoce oficio 41-CRI-2010de fecha 7 de junio de 2010, suscrito por la señora Flor Sánchez, Jefe de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, donde se solicita criterio sobre el texto del proyecto "Aprobación del Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Popular de Argentina", expediente No. 17-463.

El Secretario General del Consejo Superior de Educación, solicita pronunciamiento a la Asesoría Legal de este Consejo, se estudia, se analiza informe 009-2010 y se acoge en todos sus extremos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-26-10

- **Comunicar a la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, lo siguiente:**

  - **El expediente legislativo 17463, fue revisado por la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, consecuentemente no se encontraron observaciones de fondo o de forma que realizar.**

E. CSE-009-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, sobre Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la Rep. Popular de China.

Se conoce oficio 30-CRI-2010, de fecha 7 de junio de 2010, suscrito por la señora Flor Sánchez, Jefe de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, donde se solicita criterio sobre el texto del proyecto "Aprobación del Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Popular de China", expediente No. 17-384.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Secretario General del Consejo Superior de Educación, solicita pronunciamiento a la Asesoría Legal de este Consejo, se estudia, se analiza informe 008-2010 y se acoge en todos sus extremos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 08-26-10

- **Comunicar a la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, jefa del área de Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, lo siguiente:**

  - **El título del presente convenio, únicamente trata de la cooperación cultural, siendo omiso en cuanto a la parte educativa.**

  - **Pese a que en la fundamentación dada para la aprobación del referido acuerdo, se alude al abordaje del quehacer cultural de forma general, estableciéndose el compromiso de las partes de fomentar la cooperación y el intercambio en varios campos, lo cierto es que el contenido del acuerdo en lo que respecta a educación parece excesivamente superficial, dejando al descubierto aspectos tan importantes de tratar como la validez o posibilidad de reconocer en los distintos niveles y tipos de educación de cada país, los estudios, certificados o títulos que, verbigracia producto de un intercambio, los nacionales realicen u obtengan en el Estado contraparte del acuerdo en cuestión.**

- **El aporte educativo que se propone en el proyecto de acuerdo; muy difícilmente significaría un verdadero beneficio para las partes, en tanto no se defina ahí mismo el reconocimiento de la enseñanza entre ambas naciones y por consiguiente los términos marco en que éste deberá efectuarse para dotarle de validez oficial.**

f.- La señora Leda Badilla manifiesta que en la sesión pasada había solicitado un informe técnico de la restructuración al Departamento de Orientación, me imagino que me lo pueden conseguir para contar con el documento.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 7

Anexos

1. Corrección del error material en el acuerdo No. 03-11-10 de la sesión No. 11-2010 del 01 de marzo del 2010, referente a arriendo de infraestructura educativa.

2. Presentación del Programa de Informatización para el Alto desempeño (PIAD), por parte de la Secretaría Técnica de las Tics, del MEP, a cargo del señor Félix Barrantes U. y el señor Luis Daniel González.

3. Oficio CD-010-2010, del Colegio Universitario de Cartago referente al pago de los honorarios de los delegados a las pruebas de graduación.

4. Respuesta a los distintos planteamientos y consultas referentes a la propuesta de transformación de los IPEC a CINDEA.

5. CSE-al-008-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, sobre aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Argentina.

6. CSE-009-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, sobre Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la Rep. Popular de China.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos

Acta No. 26-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de junio de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-10 del 21 de junio 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL